



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA
NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 037 DE 2022
CONTRATO 267 DE 2022

Oferente:

COLVIDA IPS S.AS.

NIT.900.711511-8

ROSALBINA UPGUI TERNERA

Dirección carrera 3 No 17-41 Barrio caracolí

colvidaipssas@hotmail.com

Celular: 3213723396

Asunto: Aceptación de Oferta - SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 037 de 2022

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 037 de 2022, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO : “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES COMO PARTE DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ”

VALOR DEL CONTRATO : CATORCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 14.515.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCION : TRES (03) MESES

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será La **PROFESIONAL UNVERSITARIO-OFCINA DE TALENTO HUMANO.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:



ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 037 DE 2022 CONTRATO 267 DE 2022

DESCRIPCIÓN	EXAMEN	CANTIDAD	PONDERADO	
			VIUNIT	VTOTAL
EXAMEN OCUPACIONAL DE INGRESO PARA ADMINISTRATIVOS	EXAMEN MEDICO	50	\$33.000	\$1.650.000
	ESPIROMETRIA	50	\$21.000	\$1.050.000
	VISIOMETRIA	50	\$21.000	\$1.050.000
	AUDIOMETRIA	50	\$22.250	\$1.112.500
	CUADRO HEMATICO	50	\$15.400	\$770.000
	GLICEMIA	50	\$10.250	\$512.500
	COLESTEROL	50	\$10.250	\$512.500
	TRIGLICERIDOS	50	\$12.000	\$600.000
	EXAMEN MEDICO	50	\$33.000	\$1.650.000
	ESPIROMETRIA	50	\$21.000	\$1.050.000
EXAMEN OCUPACIONAL DE EGRESOS PARA ADMINISTRATIVOS	VISIOMETRIA	50	\$21.000	\$1.050.000
	AUDIOMETRIA	50	\$22.250	\$1.112.500
	CUADRO HEMATICO	50	\$15.400	\$770.000
	GLICEMIA	50	\$10.250	\$512.500
	COLESTEROL	50	\$10.250	\$512.500
	TRIGLICERIDOS	50	\$12.000	\$600.000
	TOTAL			\$14.515.000
	EXAMEN MEDICO	50	\$33.000	\$1.650.000
	ESPIROMETRIA	50	\$21.000	\$1.050.000
	VISIOMETRIA	50	\$21.000	\$1.050.000

Para constancia de la misma se firma la presente.

Atentamente,


ROSALBINA UPEGUI TERNERA
C.C. 23.897.684
Representante Legal

El valor total estimado para el desarrollo del contrato requerido es de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$ 14.515.000) M/CTE.**, incluido gravámenes y demás costos directos e indirectos, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **2022CEN.01.030095** objeto del gasto **AC-21-30-70-20-31-01 programa bienestar social.**

FORMA DE PAGO: El Municipio de Puerto Boyacá cancelará al contratista mediante pagos parciales los cuales estarán precedidos de la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, previa presentación de la relación de consumo con sus respectivos soportes por parte del contratista, igualmente deberá anexar comprobantes de pago de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales).

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Cumplimiento:** Equivalente al Diez (10%) del valor total del CONTRATO, con una vigencia igual al termino de duración del mismo partir del perfeccionamiento y seis (06) meses más.
- **Calidad de los servicio:** Equivalente al diez por ciento 10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término del contrato, a partir del perfeccionamiento y Seis (06) meses más.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnización el personal:** Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y sus adiciones si a ello hubiere lugar, y deberá extenderse por el término de la vigencia del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Protege a la Entidad Estatal de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista, también cubrirá los perjuicios ocasionados





ALCALDÍA DE PUERTO BOYACÁ - BOYACA

NIT: 891.800.466-4

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 037 DE 2022 CONTRATO 267 DE 2022

por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. El valor asegurado no podrá ser inferior a doscientos (200) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y cláusulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 25 días del mes de abril de 2022

FREDY JOSE BLANCO PORTILLO
Secretario General Municipal

Elaboró: Manuel Alejandro Contreras
Revisó/Aprobó: Fredy Blanco P.



